



RESOLUCION No. 0193-AD-84

Lima, 28 de Junio de 1984

Vista la solicitud de registro N°2048 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 0667-81-ED de 16.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución 0349-AD-81 de 21.7.81 estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como para la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, el recurrente está solicitando autorización para la presentación de los Clubes Atlético Peñarol de Uruguay y Estudiantes de La Plata de Argentina, quienes sostendrán partidos amistosos con la Selección Nacional de Fútbol los días 28 de junio y 1° de julio 1984, respectivamente, según condiciones acordadas en Contrato que forma parte de la presente Resolución Administrativa; en el Estadio Nacional de Lima;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 37° del D.L. 20555, Dec. Leg. 135 y R.M. N° 0667-81-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación de los Clubes Atlético - Peñarol de Uruguay y Estudiantes de La Plata de Argentina, quienes sostendrán partidos amistosos con la Selección Nacional de Fútbol los días 28 de junio y 1° de julio 1984, respectivamente, en el Estadio Nacional de Lima, de acuerdo a condiciones acordadas en el Contrato que forma parte de la presente Resolución administrativa.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0193-AD-84

Lima, 28 de Junio de 1984

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/84
TVM/emy
Exp. 2048



Dr. ALBERTO MUÑOZ VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0193 A.D.-84
28-Junio-84



ASUNTO: Autorización de partidos de fútbol de carácter internacional.

INFORME N° 271-OAJ-84

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al IPD autorización para la presentación de los Clubes Atlético Peñarol de Uruguay y Estudiantes de La Plata de Argentina, quienes sostendrán partidos amistosos con la Selección Nacional de Fútbol, los días 28 de junio y 1° de julio de 1984, respectivamente, en el Estadio Nacional de Lima, de acuerdo al Contrato adjunto.
- 2.- Esta OAJ opina procedente que el IPD otorgue autorización para la presentación de los clubes referidos en la Cláusula N° 1), de conformidad con lo dispuesto en la R.M. N° 0667=81-ED.

Lima, 26 de junio de 1984

OAJ/84
TVM/emy
Exp.2048



Atentamente,

Cor Villavicencio
RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN RED —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED. PER. FUTBOL

NUMERO: 01

REF:

Fecha de INGRESO: 26/06/84

Hora: 9:20 AM

Numero de Folios: 105 CINCO

Registrado por: RAMOS

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

ASUNTO: Solicita autorización para presentación del Club Atlético Peñarol de Uruguay y el Club Estudiantes de La Plata de Argentina los días 28 de Junio y 1º de Julio, respectivamente.

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Observaciones:

Fecha **Hora**

No.

No. de folio

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

3

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

2

Pase a: OAJ

Remitido por: ODA

Recibido por:

Observaciones:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR

No.

No. de folio

05

1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 01

400

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

Lima, 22 de Junio de 1984.

Of° N° 989

Sr. Dr. Alberto Musso Vento,
Jefe del Instituto Peruano
del Deporte.



Asunto: Autorización presentación Club Atlético Peñarol de Uruguay y Club Estudiantes de La Plata de Argentina.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle con arreglo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED, tenga a bien autorizar la presentación de los Clubes Atlético Peñarol de Uruguay y Estudiantes de La Plata de Argentina, quienes sostendrán partidos amistosos con la Selección Nacional de Fútbol, los días jueves 28 del mes en curso y 1° de Julio próximo, respectivamente, según condiciones acordadas en la copia del Contrato que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Luis Vargas Hornos
PRESIDENTE



JQA/oz.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

COMISION DEPORTIVA
DEL SELECCIONADO NACIONAL DE FUTBOL «MEXICO 86»

INSTITUTO VENEZOLANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02
dos

C O N T R A T O

Que celebran de una parte, la Comisión Deportiva del Seleccionado Nacional de Fútbol México 86, representada por el Capitán de Navío AP Miguel Vargas Merino, que en adelante se denominará "La Comisión"; y de la otra parte, el Club Estudiantes de la Plata de Argentina, representado por el Sr. Ricardo Varela, identificado con Pasaporte N° 2352685, que en adelante se denominará "Club Estudiantes de la Plata", con arreglo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- El "Club Estudiantes de la Plata" se obliga a jugar - el 1º de Julio del año en curso, un encuentro de fútbol con sus jugadores titulares, en esta Capital.

SEGUNDA.- El "Club Estudiantes de la Plata" percibirá como único pago por su presentación en este encuentro la suma de US \$ 23,000.00 (Veintitres Mil Dólares Americanos), que se descomponen de la siguiente manera:

- Honorarios	US \$	10,000.00
- Pasajes aéreos		12,000.00
- Visas e Impuesto de Salida		1,000.00

Asumiendo "La Comisión" los gastos de 3 días de estadía como máximo en Lima, incluida la movilidad interna y alimentación.

TERCERA.- Los gastos extras de hotel, correrán por cuenta del "Club Estudiantes de la Plata", sin ninguna responsabilidad para la Comisión.

CUARTA.- El "Club Estudiantes de la Plata" se compromete a jugar los 90 minutos reglamentarios y a no retirarse del campo de juego por ningún motivo. En caso de incumplir esta disposición perderá su derecho al pago a que se contrae la Cláusula Segunda del presente Convenio.

QUINTA.- La Delegación del Club contratado estará compuesta de 25 personas.

SEXTA.- Este Contrato constituye ratificación del cable cursado para programación del mencionado partido.

SETIMA.- Para que este Contrato tenga plena validez, deberá ser aprobado por las autoridades competentes del país.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

COMISION DEPORTIVA
DEL SELECCIONADO NACIONAL DE FUTBOL «MEXICO 86»

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 03

TRES

- 2 -

En señal de aprobación a los términos contenidos en las Cláusulas antes enunciadas, las partes firman el presente Contrato por triplicado, en Lima a los veintidos días del mes de Junio de mil novecientos ochenticuatro.

P. COMISION DEPORTIVA DEL SELECCIONADO NACIONAL MEXICO 86

.....
Capitán de Navío AP
Miguel Vargas Merino
PRESIDENTE

P. CLUB ESTUDIANTES DE LA PLATA

.....
Ricardo Varela

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

COMISION DEPORTIVA
DEL SELECCIONADO NACIONAL DE FUTBOL «MEXICO 86»

CONTRATO

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 04
CUATRO

Que celebran de una parte, la Comisión Deportiva del Seleccionado Nacional de Fútbol México México 86, representada por el Capitán de Navío AP Miguel Vargas Merino, que en adelante se denominará "La Comisión"; y de la otra parte, el Club Atlético Peñarol de Montevideo, representado por el Sr. Ricardo Varela, identificado con Pasaporte Nº 2352685, que en adelante se denominará "Club Atlético Peñarol", con arreglo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- El "Club Atlético Peñarol" se obliga a jugar el 28 de Junio del año en curso, un encuentro de fútbol con sus jugadores titulares, en esta Capital.

SEGUNDA.- El "Club Atlético Peñarol" percibirá como único pago - por su presentación en este encuentro, la suma de US \$ 21,500.00 (Veintiun mil quinientos dólares americanos), que se descomponen de la siguiente manera:

- Honorarios	US \$ 7,000.00
- Pasajes aéreos	13,500.00
- Visas e Impuesto de Salida	1,000.00

Asumiendo "La Comisión" los gastos de 3 días de estadía como máximo en Lima, incluida la movilidad interna y alimentación.

TERCERA.- Los gastos extras de hotel, correrán por cuenta del Club Atlético Peñarol, sin ninguna responsabilidad para la Comisión.

CUARTA.- El "Club Atlético Peñarol" se compromete a jugar los 90 minutos reglamentarios y a no retirarse del campo de juego por ningún motivo. En caso de incumplir esta disposición perderá su derecho al pago a que se contrae la Cláusula Segunda del presente Convenio.

QUINTA.- La Delegación del Club contratado estará compuesta de 25 personas.

SEXTA.- Este Contrato constituye ratificación del cable cursado para programación del mencionado partido.

SETIMA.- Para que este Contrato tenga plena validez, deberá ser aprobado por las autoridades competentes del país.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

COMISION DEPORTIVA
DEL SELECCIONADO NACIONAL DE FUTBOL «MEXICO 86»

- 2 -

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 05
CINCO

En señal de aprobación a los términos contenidos en las Cláusulas antes enunciadas, las partes firman el presente Contrato por triplicado, en Lima a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenticuatro.

P. COMISION DEPORTIVA DEL SELECCIONADO NACIONAL MEXICO 86


.....
Capitán de Navío AP
Miguel Vargas Merino
PRESIDENTE

P. CLUB ATLETICO PEÑAROL


.....
Ricardo Varela